())

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Libered y Orden

(*) LA ENTREVISTA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

AVISO DE INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA

 FECHA DE FIJACIÓN
 Número

 DIA
 MES
 AÑO

 16
 3
 2015

PENESTAR LOGIC LOG											BF/15-004			
CLASE DE CONCURSO: PROCESO PÚBLICO ABIERTO PARA LA CONFORMACIÓN							T	MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.icb		o.gov.co				
DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARA LA TERNA EMPLEOS POR PROVEER								DIARIOS: EI TIEMPO REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA						
DENOMINACIÓN DIRECTOR REGIONAL N° DE CARGOS							REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA							
CÓDIGO	0042	GRADO	18					ACIÓN ACADÉMICA						
ASIGNACIÓN SALARIAL \$ 5.253.436					1	• Adm	Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: inistración • Contaduría Pública • Economía • Derecho y afines • Ciencia Política, Relacio	ie conocimiento en: fines • Ciencia Política, Pelaciones						
ASIGNACION SALARIAL \$ 5.253.436 (UNO) NATURALEZA LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN							Internacionales - Piscología - Sociología, Trabajo Social y afines - Antropología, Artes Liberales EXPERIENCIA							
							- Comunicación Social, Periodismo y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería Administrativa y afines • Ingeniería Administrativa y afines • Ingeniería Nutrición y Dietética • Educación profesional relacionada							
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA LUGAR DE TRABAJO DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA SANTA MARTA								Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.						
DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA SANTA MARTA DISCRIPCIONES							Titulo	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.						
Lugares Fecha y Hora							 	ALTERNATIVA						
			Único días de insc		PUBLICACIÓN L	ISTA DE ADMITIDOS								
ÚNICAMENTE: En las oficinas de la Dirección Regional MAGDALENA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.			onico das de inscripcion		Y NO ADMITIDOS			IACIÓN ACADÉMICA Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:		}				
Av. del Ferrocarril Cra.12 # 25-55, Santa Marta			20 de marzo de 2015		8 de abril de 2015			inistración · Contaduría Pública · Economía · Derecho y afines · Ciencia Política, Relacio	nes		EXPERIEN	CIA		
				1	www.c	lafp.gov.co	Internacionales • Piscología • Sociología, Trabajo Social y afines • Antropología, Artes Liberales • Comunicación Social, Periodismo y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería Administrativa y afines • Ingeniería Administ							
Nota: <u>Al momento de realizar la inscripción es indispensable</u> que se haga presente el interesado o un delegado de este.			HORARIO: 8:00 AM a 5:00 PM		www.icbf.gov.co		Medicina • Nutrición y Dietética •Educación							
Guesse nada presente et interesado o un oviegado de este Jornada Continua							Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.							
APLICACION PRUEBA DE CONOCIMIENTOS							4	PROPÓSITO DEL CARGO						
FECHA: 17 de abril de 2015, a las 8:30 a.m FECHA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS LUGAR: En SANTA MARTA, se aplicarán todas las pruebas, el día de la							Disini							
publicación de la lista de admitidos se informará la dirección del sitio de 22 de abril de 2015						e 2015	Institu	Dirigir la implementación del servicio público de bienestar familiar en su respectivo departamento, de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades con el fin						
aplicación.							logra	lograr la Protección integral de la Primera infancia, la niñez, la adolescencia y el Bienestar de las Familias colombianas						
			BAS QUE SE A					FUNCIONES						
CLASE DE PRUE		CTER DE LA PRUEBA		AJE MÍNIMO OBATORIO	Puntos	Mínimo acumulado	-							
CONOCIMIENTOS	Eli	iminatoria		,5 puntos	30		1.	Dirigir la realización de las actividades estratégicas, misionales, técnicas, administrativa impartidas por la Dirección General y cada una de sus Dependencias.	s y jundicas de la	Regional, de o	contormidad cor	i las instrucciones		
ANTECEDENTES	Cla	asificatoria			15]		Liderar la implementación, en coordinación con la Dirección General, de la Política Pública para la protección integral de la primera infancia, la niñe						
APTITUDES	APTITUDES (HABILIDADES Clasificatori				25	56 Puntos	2.	adolescencia, el bienestar de la familia, y el desarrollo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y demás asuntos de naturaleza misiona				turaleza misional en		
GERENCIALES)	Cla	silicatoria			25			el respectivo departamento, en lo que sea competencia del ICBF.						
ENTREVISTA	Para quien		esultados anteriores sea ig		tos 30	 	3.	Liderar el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con las entidades del nivel departamental y brindar asistencia operación, en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en los términos señalados en el Decreto No. 936 o						
CONSIDERACIONES ADICIONALES]	demás normas que lo modifiquen, adicionen sustituyan o deroguen.						
 Reclamaciones: Solo se aceptaran dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos y de los resultados de cada una de las pruebas. Se deben presentar a través del correo electrónico: concursoichf@dafp.gov.co Las reclamaciones que se presenten fuera de las 							4.	Liderar la implementación, difusión y retroalimentación de los lineamientos técnicos forr				materia de		
fechas señaladas no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.							5.	protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades colombianas, en el respectivo departamento. Coordinar, controlar y monitorear la operación de los Centros Zonales y sus puntos de atención.						
2. Con el formulario único de inscripción, (el cual encontrará en las siguientes paginas web: www.icbf.gov.co y www.dafp.gov.co) se deberá hacer							6.							
entrega de la siguiente documentación debidamente foliada:							١.	7. Ejecutar y hacer seguimiento de los recursos financieros para la operación de los programas de protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades colombianas, en el respectivo Departamento de conformidad con la delegación que le otorgue la Dirección General.						
- Fotocopia de la cédula de ciudadania. - Fotocopia de título(s) obtenido(s) y/o acta de grado(s); expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados, y de tarjeta profesional							/.							
en los casos contemplados por la Ley.							١.	Liderar el proceso de supervisión de la ejecución de los programas para la protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y						
- Constancias de experiencia profesional, con la siguiente información: razón social de la entidad donde haya laborado, fechas de vinculación y							1	comunidades colombianas, que se adelanten en el respectivo Departamento.						
desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos, jornada laboral y firma de la autoridad competente. (Toda certificación que no contenga la información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.)*.							9.	9. Promover la realización de los procesos requeridos de recaudo y de gestión del talento humano competentes a la Dirección Regional.						
- Constancias laborales del ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente: Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad							10	Liderar la prestación de asistencia técnica a los Gobiernos Departamentales y Municipales en materia del servicio público de bienestar familiar, en 10. coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en los términos señalados en el Decreto No. 936 de 2013 y demás normas que						
en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.							1	lo modifiquen, adicionen sustituyan o deroguen.	ios serialados en	el Decielo No.	. 530 de 2013 y	demas normas que		
3. No se admitirá cambio o adición de documentos diferentes a los radicados en el momento de la inscripción.							1	Articular y coordinar en los Departamentos, Distritos y Municipios con las autoridades tr	idicionales de org	anizaciones éf	tnicas reconocio	as en cumplimiento		
La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en las páginas web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Departamento Administrativo de la Función Pública, que hace parte integral de la convocatoria.							11.	de lo establecido en la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos, y demás norma a la competencia del ICBF.	s que la modifique	n, adicionen,	sustituyan o der	oguen, en lo atinente		
De los aspirantes que superen el puntaje mínimo acumulado de 56 puntos, independientemente del puntaje que hayan obtenido en las pruebas, se							10	Adoptar y coordinar la aplicación de las políticas de servicio y atención a cargo del ICBF	formuladas nor	la Dirección de	Servicio y Ater	ción en la Dirección		
conformará la terna por parte del Jefe del Organismo. Los aspirantes que integren la terna estarán en igualdad de condiciones para ser elegidos por el							12.	Regional y en los Centros Zonales.						
Gobernador del Departamento. 6. El proceso de selección es para un empleo de libre nombramiento y remoción por lo tanto el proceso de selección no otorga derechos de Carrera							13.	Promover la mejora continua y la innovación para fortalecer la calidad de los servicios y						
Administrativa, ni se enmarca en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios. Este proceso se regula por los parámetros							14.	Establecer y hacer seguimiento a sus metas, planes de acción, indicadores, y plan de c competentes de la Dirección General.	mpras y contrata	ción, en coord	inación con las	dependencias		
señalados en el Decreto 1972 de 2002. 7. En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.							1	competentes de la Dirección General.						
la caso de detectar eventual faisedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada la prueba de conocimientos y habilidades gerenciales.							15.	Dirigir la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, en	coordinación con	la Dirección d	le Planeación y	Control de Gestión.		
Cuando la prueba de conocimientos las superen menos de tres (3) personas, número requerido para conformar la terna, se iniciará un nuevo proceso.							16.	 Liderar la atención de las peticiones y consultas técnicas relacionadas con asuntos de competencia de la regional. 						
proceso. 10. Los aspirantes que conformen la terna deberán haber presentado todas las pruebas previstas en la convocatoria.							Aprobar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.							
11. Los medios oficiales de comunicación para este proceso son las paginas web del ICBF www.icbf.gov.co y DAFP www.dafp.gov.co.							Dirigir el ejercicio de la supervisión de los contratos a cargo de la Dependencia,							
* Las certificaciones que trata el numeral 2, deben acogerse a lo establecido en los Articulos 10 al 15 del Decreto 1785 de 2014								Landomér inharante a la patruntana de la Carta de la C						
·							19.	Inclusión Social y la Reconciliación.	V		cumpentos ut	, 555,01 46 14		
RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.							1							
Tariosimicito de los lui		ac su ciabulăt	orom y apricacion.				1	, Onhallara	10. 1					
Mediante esta convocatoría se invita a la Veeduría ciudadana a participar en los procesos de aplicación de las pruebas.						oruebas.		Combacillois.	ViHION					
'							1	UNITARO	yeur.					

CRISTINA PLAZAS MICHELSEN

CD. Directora General